INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2013

"ADQUISICION DE MAQUINARIAS VARIAS"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas del IPA, 1er. Piso ubicado en Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, los miembros designados por Resolución N° 96 /13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.--

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 253032

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 530 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 008/13** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 385.000.000** (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones.-) pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

c) **Publicación:**

- En el SICP: 01/03/2013
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
    a. ATILIO RAMON AQUINO
    b. MARIA A. ROMERO
    c. JORGE ISAAC AÑAZCO
    d. KAREN DAHINA GIMENEZ
    e. SONIA VILLALBA MENDEZ

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la **C.P. Patricia Ortiz de Aquino** – Directora General de Administración y Finanzas, la **Sra. Olga Edith Cuevas** – Directora de Gabinete y la **Abog. Lorena Alvarenga Báez** – Secretaria General. --

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los quince días del mes de marzo, siendo las 07:30 horas, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, perteneciente a las firmas: ----------

1. ACI DE MARIO APONTE CANO
2. COMERCIAL BARUA
3. GSM
4. DISTRIBUIDORA DE INSUMOS
5. MEGA SERVICE SRL

4. MONTO DE LA OFERTA

					ACI DE MARIO APONTE CANO		COMERCIAL BARUA	
ITEM	DETALLE	U.M	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	maquina ojaladora	unidad	unidad	2	45.000.000	90.000.000	44.550.000	89.100.000
2	maquina botonera	unidad	unidad	6	9.000.000	54.000.000	11.475.000	68.850.000
3	planchas a vapor	unidad	unidad	8	1.137.250	9.098.000	1.350.000	10.800.000
4	Máquina de coser industrial recta	unidad	unidad	8	2.700.000	21.600.000	3.375.000	27.000.000
5	Máquina de coser industrial overlock	unidad	unidad	6	3.700.000	22.200.000	4.095.000	24.570.000
6	Maquina Fusionadora de Cuello y Puños	unidad	unidad	6	14.000.000	84.000.000	18.900.000	113.400.000
7	Plancha Industrial	unidad	unidad	7	3.500.000	24.500.000	4.050.000	28.350.000
8	Máquina Cortadora	unidad	unidad	8	3.200.000	25.600.000	2.970.000	23.760.000
						330.998.000		**385.830.000**

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

Lic. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

					GSM		DISTRIBUIDORA DE INSUMOS		MEGA SERVICE SRL	
ITEM	DETALLE	U.M	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	maquina ojaladora	unidad	unidad	2	38.920.000	77.840.000	41.250.000	82.500.000	47.231.100	94.462.200
2	maquina botonera	unidad	unidad	6	9.380.000	56.280.000	10.000.000	60.000.000	9.019.350	54.116.100
3	planchas a vapor	unidad	unidad	8	950.000	7.600.000	1.000.000	8.000.000	791.775	6.334.200
4	Máquina de coser industrial recta	unidad	unidad	8	2.730.000	21.840.000	2.750.000	22.000.000	3.201.525	25.612.200
5	Máquina de coser industrial overlock	unidad	unidad	6	4.060.000	24.360.000	3.937.500	23.625.000	4.819.500	28.917.000
6	Maquina Fusionadora de Cuello y Puños	unidad	unidad	6	16.380.000	98.280.000	15.625.000	93.750.000	17.901.000	107.406.000
7	Plancha Industrial	unidad	unidad	7	3.500.000	24.500.000	3.125.000	21.875.000	4.475.250	31.326.750
8	Máquina Cortadora	unidad	unidad	8	2.662.500	21.300.000	2.750.000	22.000.000	3.614.625	28.917.000
						332.000.000		**333.750.000**		**377.091.450**

Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **ACI DE MARIO APONTE CANO.** La sumatoria total de todos los ítems no corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. -----

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

Lic. Patricia Cruz de Aquino
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	ACI DE MARIO APONTE CANO	COMERCIAL BARUA	GSM	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS	MEGA SERVICE SRL
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que las firmas citadas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Oferta. ----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma **ACI DE MARIO APONTE CANO**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.**----

Documentos Legales	ACI DE MARIO APONTE CANO
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Experiencia y Capacidad técnica. • La carta de garantía emitida por el fabricante o Distribuidor donde indique expresamente que el equipo ofertado cuenta con 2 años de garantía.	CUMPLE
Capacidad Financiera (RATIOS)	CUMPLE
Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega	CUMPLE

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

Lic. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas y los que obran en el SIPE N° 1238543 presentada por la empresa **ACI DE MARIO APONTE CANO**, CUMPLEN satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Clausula 32.2 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada, en cuanto a capacidad financiera de los Oferentes, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. ----------

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2009	RATIOS	AÑO 2010	RATIOS	AÑO 2011	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	124.572.433	60,69	559.207.597	1,38	814.959.675	1,41	955.433.255
PASIVO CORRIENTE	2.052.615		406.211.297		576.434.320		600.408.685
ACTIVO TOTAL	124.572.433	0,02	561.207.597	0,72	816.533.775	0,71	957.957.955
PASIVO TOTAL	2.052.615		406.211.297		576.434.320		600.408.685
UTILIDAD DEL EJERCICIO	17.919.529	0	32.996.300	0	85.004.355	1	79.250.614
PATRIMONIO NETO	122.519.818		154.996.300		154.996.300		329.181.551

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,59
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,63
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,24

En cuanto a la experiencia en el ramo, la firma oferente ha acreditado suficientemente, la antigüedad de sus actividades comerciales, la cual es considerada a los efectos de la presente evaluación. Asimismo, ha aportado cantidad de de contratos ejecutados satisfactoriamente, de acuerdo a lo solicitado en el PBC. ----------

Olga de Cuevas de Acosta
Directora

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **ACI DE MARIO APONTE CANO** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

8. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° CO 04/2013, para la "ADQUISICION DE MAQUINARIAS VARIAS", a la siguiente firma: ----------

- **ACI DE MARIO APONTE CANO:** por un monto total de **Gs. 330.998.000.-** (guaraníes trescientos treinta millones novecientos noventa y ocho mil.-) ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Presidencia de Instituto Paraguayo de Artesanía, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha diez y nueve de marzo, a las 11:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Directora General de Administración y Finanzas

Sra. Olga Edith Cuevas
Directora de Gabinete

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

V°B°
Lic. Aldana Duarte
Presidente

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA **ACI DE MARIO APONTE CANO**, *CON REFERENCIA AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 04/2013, PARA ADQUISICION DE MAQUINARIAS VARIAS.*

En base al Balance General de los años 2009, 2010 y 2011, se procede a efectuar la verificación de la capacidad financiera con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, considerando los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2009-2010-2011), no deberá ser negativo
[Para los casos de Licitaciones Públicas por Concursos de Ofertas, con contratos de ejecución inmediata, no se exigirá este requisito. Para contratos de ejecución superior a 6 meses, la Convocante establecerá un tiempo razonable, del que se obtendrá el promedio.].

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2009	RATIOS	AÑO 2010	RATIOS	AÑO 2011	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	124.572.433	60,69	559.207.597	1,38	814.959.675	1,41	955.433.255
PASIVO CORRIENTE	2.052.615		406.211.297		576.434.320		600.408.685
ACTIVO TOTAL	124.572.433	0,02	561.207.597	0,72	816.533.775	0,71	957.957.955
PASIVO TOTAL	2.052.615		406.211.297		576.434.320		600.408.685
UTILIDAD DEL EJERCICIO	17.919.529	0	32.996.300	0	85.004.355	1	79.250.614
PATRIMONIO NETO	122.519.818		154.996.300		154.996.300		329.181.551

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,59
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,63
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,24

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Directora General de Administración y Finanzas

Sra. Olga Edith Cuevas
Directora de Gabinete

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General